



S-CO-SM-2025-16802

Manizales, jueves 22 de mayo de 2025

Señor
PETICIONARIO
La ciudad

**ALCALDIA
DE MANIZALES**

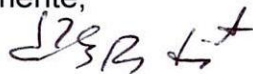
Asunto: TRAMITE GED E-CO-2025-13146

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud realizada por medio del radicado GED E-CO-2025-13146, nos permitimos informarle que desde la Secretaría de Movilidad se designaron unidades de Agentes de Tránsito para la verificación, vigilancia y control sobre la queja objeto de su solicitud por los alrededores del Barrio San Antonio, en cuanto al mal estacionamiento de motocicletas particulares que asisten a los talleres del sector, desde esta dependencia se realizaron las acciones pertinentes para dar seguimiento a la solicitud radicada y se hicieron los despejes respectivos.

Por esto, de parte de la Secretaría de Movilidad nos comprometemos a realizar controles periódicos con el fin de mitigar la problemática presentada por usted y obtener resultados positivos para el sector objeto de su solicitud y si es necesario realizar ordenes de comparendos a quienes infringen las normas de tránsito. Al igual desde esta dependencia se han realizado controles periódicos en la dirección objeto de su solicitud y direcciones aledañas, donde los Agentes de Tránsito que han asistido constantemente han realizado todos los procedimientos que están a su alcance de acuerdo con lo indicado en el Código Nacional de Tránsito y han sancionado por medio de órdenes de comparendo a los vehículos mal estacionados y en abandono. Cabe recalcar que esta solicitud se atiende frecuentemente por las unidades de la Secretaría de Movilidad.

Atentamente,



JUAN CARLOS RENDON ARIAS

Técnico Operativo

Secretaría de Movilidad

Laura Salazar

Proyectó: Laura Sofía Salazar Llanos